

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de marzo de 2017, de la Dirección Provincial en Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita. Número de expediente: 2016/23645.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz
 - c) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=FYV07&pkCegr=&lite=N>.
 - d) Número de expediente: 2016/23645.
2. Objeto del contrato, plazo.
 - a) Descripción: Expte. núm. 2016/23645. Obras de Renovación y Regeneración Urbana de Edificios pertenecientes al Parque Público de Viviendas, en calle Barrameda, núm. 68, antes núm. 66, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). En el Ámbito del ARRU del Barrio Alto y Barrio Bajo del Centro Histórico de Sanlúcar de Barrameda.
 - b) Lugar de ejecución: Sanlúcar de Barrameda.
 - c) Plazo de ejecución: 14 meses.
 - d) Código CPV: 45211100-0.
 - e) Clasificación. Sí se exige.
Clasificación anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015: Grupo C, Subgrupo 1, Categoría D.
Clasificación posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015: Grupo C, Subgrupo 1, Categoría 3.
3. Presupuesto base de la licitación.

Presupuesto de licitación: Seiscientos quince mil seiscientos diez euros con noventa y un céntimos (615.610,91 euros).
4. Procedimiento y forma de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.
Forma: Sin variantes y con un solo criterio de adjudicación.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de noviembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 18 de noviembre de 2016.
 - c) Adjudicatario: Lirola Ingeniería y Obras, S.L. CIF: B-04683124.
 - d) Importe de adjudicación: Trescientos noventa y seis mil seiscientos treinta y ocho euros con once céntimos (396.638,11 euros), IVA excluido.
6. Otra información.
 - a) Financiación Europea: La actuación tiene cofinanciación a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, medida/categoría de gasto: A1981054F0 Infraestructura en materia de vivienda.
 - b) La actuación tiene cofinanciación a través del Acuerdo Bilateral entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana del Plan Estatal 2013-2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Cádiz, 14 de marzo de 2017.- El Director, Rafael R. Fernández Cubero.

00109947